

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0576-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en noventa (90) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 30.ENE.2019, tomado conocimiento cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las 36 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; las mismas que se adjuntan;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 105-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR**, en todas sus partes, las siguientes 36 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **Resolución Rectoral N° 1846-2018-UNHEVAL, del 11.DIC.2018**, que resolvió lo siguiente:

1° **AUTORIZAR**, conforme a la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente a los meses de, octubre, noviembre y diciembre de 2018, al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en los cuadros que se anexan, elaborados por la Oficina de Calidad; por lo expuesto en los considerandos de dicha Resolución.

2° **AUTORIZAR** la regularización, según la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 2256-2018-UNHEVAL, del PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2018, al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en el cuadro que se anexa, elaborado por la Oficina de Calidad; por lo expuesto en los considerandos de dicha Resolución.

3° **AUTORIZAR** la regularización, según la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, del PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente a los meses de agosto y setiembre de 2018, al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en el cuadro que se anexa, elaborado por la Oficina de Calidad; por lo expuesto en los considerandos de dicha Resolución.

2. **Resolución Rectoral N° 1910-2018-UNHEVAL, del 20.DIC.2018**, que suspendió las labores académicas en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Facultad de Ciencias Contables y Financieras y Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, los días 20 de diciembre, a partir de las 13:00 horas y 21 de diciembre de 2018, todo el día, por motivo de llevarse a cabo las elecciones complementarias de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

3. **Resolución Rectoral N° 1922-2018-UNHEVAL, del 26.DIC.2018**, que aprobó la transferencia de recursos para la finalización y ejecución de obras, presentada por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, según el anexo adjunto.

**Resolución Rectoral N° 1929-2018-UNHEVAL, del 27.DIC.2018**, que otorgó la subvención económica de S/ 1,500.00 (mil quinientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11), con cargo a la Meta 83 y Certificación Presupuestal N° 5668, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a la delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, cuyos nombres figuran en la Resolución N° 0708-2018-UNHEVAL-FCE/CF, que se anexa, quienes viajaron a la ciudad de Huancayo, a cargo del docente GINO DAMAS ESPINOZA, para participar en el Centenario del Distrito de Pucará de la ciudad de Huancayo, que se desarrolló el 04 y 05 de diciembre de 2018.

**Resolución Rectoral N° 1931-2018-UNHEVAL, del 27.DIC.2018**, que otorgó la subvención económica de S/ 1,722.20 (mil setecientos veintidós con 20/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11), con cargo a la Meta 83 y Certificación Presupuestal N° 5730, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a la delegación de nueve (09) estudiantes de la Escuela Profesional de

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución de Consejo Universitario N° 0576 -2019-UNHEVAL

- 2 -

Biología, Química y Ciencias del Ambiente y la docente LAURA CARMEN BARRIONUEVO TORRES, quienes viajaron a las ciudades de Cusco y Arequipa, para realizar el intercambio de experiencias en el área de investigación en las Universidades San Antonio Abad y San Agustín, conforme lo autorizado con la Resolución N° 0504-2018-UNHEVAL-FCE/CF, que se anexa, del 15 al 21 de setiembre de 2018.

6. **Resolución Rectoral N° 1932-2018-UNHEVAL**, del 27.DIC.2018, que rectificó, en parte, la Resolución Rectoral N° 1746-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2018, únicamente en el extremo del nombre del Ing. RIDERR DARWIN AVILA HUAMAN, a quién se le aprobó su contrato directo para la Facultad de Ciencias Agrarias, del 27 de agosto al 31 de diciembre de 2018; por haberse considerado erróneamente como Rider Avila Huaman.
7. **Resolución Rectoral N° 1937-2018-UNHEVAL**, del 28.DIC.2018, que otorgó una retribución económica excepcional a favor de la servidora CPC EDDY ROSALBA ROSALES FLORES, por labores del Ex CENFOTEC, de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua, los meses de setiembre a diciembre de 2018; por el monto total de S/ 2,000.00 (dos mil con 00/100 soles), afecto a la Especifica de Gasto 21.11.299 Otras Retribuciones y Complementos, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 084, con cargo al presupuesto aprobado con la Resolución Rectoral N° 1764-2018-UNHEVAL.
8. **Resolución Rectoral N° 1938-2018-UNHEVAL**, del 28.DIC.2018, que declaró improcedente la solicitud de pago de retribución económica desde la fecha en que asumió la Jefatura de la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento, formulada por el servidor LENIN VÍCTOR ESPINOZA ALVARADO mediante escrito registrado con el N° 13713.
9. **Resolución Rectoral N° 1939-2018-UNHEVAL**, del 28.DIC.2018, que resolvió OTORGAR una retribución económica excepcional a favor de cada uno de los siguientes profesionales, por la responsabilidad asumida y cumplimiento de metas en la encargatura de Unidades y Sub Unidades de la UNHEVAL; por el monto total de S/ 21,725.00 (veintiún mil setecientos veinticinco con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 032:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO
1.	Victor Enrique MARGAREJO BLAS	S/ 1,880.00
2.	Elizabeth PILCO VALDIVIA	S/ 5,475.00
3.	Froilan LINARES RAMOS	S/ 4,610.00
4.	Lucy ROSALES FLORES	S/ 2,065.00
5.	Tony Félix ALLPAS RAMOS	S/ 2,135.00
6.	Miria RETUERTO ARRIETA	S/ 80.00
7.	Luz Mery NOLAZCO BRAVO	S/ 2,000.00
8.	Lenin Victor ESPINOZA ALVARADO	S/ 3,480.00

10. **Resolución Rectoral N° 1940-2018-UNHEVAL**, del 28.DIC.2018, que resolvió:
  1. RECONOCER a favor del administrado LUIS VILLODAS ROSALES, por concepto de gastos de sepelio y luto teniendo en cuenta las remuneraciones totales que percibía el docente al momento del fallecimiento de su hija (con los descuentos de pago que se efectuaran por este concepto), en estricto cumplimiento de la sentencia judicial firme, recaída en Expediente N° 01589-2016-0-1201-JR-LA-01.
  2. DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos a través de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, efectúe la liquidación por concepto de gastos y sepelio pendientes de pago.
  3. AUTORIZAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto realizar las acciones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a efectos que se cumpla con el pago de gastos de sepelio y luto, conforme lo reconocido en el primer numeral.
11. **Resolución Rectoral N° 1941-2018-UNHEVAL**, del 28.DIC.2018, que resolvió:
  1. RECONOCER Y FELICITAR a los miembros de cada uno de los siguientes Círculos de Mejora Continua, que ocuparon los primeros puestos, conforme se detalla a continuación, de los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Calidad:

**CMC ACADÉMICOS**

NOMBRE DEL CMC	INTEGRANTES	PUNTAJE FINAL	PUESTO
CMC 1 - ENFERMERÍA	VILLAVIENCIO GUARDIA, María del Carmen	41	1°
	DEZA Y FALCON, Irene		
	FERNANDEZ GINES, Tania		
CMC 1 GESTIÓN DE LA FACULTAD - CONTABILIDAD	MIRAVAL TARAONA, Cayto Didi	39	2°
	RIVERA Y CALDAS, Arturo		
	ARIAS FLORES, Teodomiro		
	HUAYNATE DELGADO, Elias Tito		
CMC - CALIDAD Y ACREDITACIÓN PSICOLÓGICA	CAMPOS CORNEJO, Lilia Lucy	38	3°
	AYALA ALBITES, Flor María		
	CARRASCO MUÑOZ, Miguel Alfredo		
	SANCHEZ INFANTAS, Rosario Elva		
	MENDOZA LOLL, Jeanette Susana		
	COLETTI ESCOBAR, Gabriel Leonardo		
CMC 3 - ENFERMERÍA	VILLANERA TUCTO, Yamile	37	4°
	MARTEL Y CHANG, Silvia Alicia		
	HUAPALLA CESPEDES, Bethsy Diana		
CMC DIMENSIÓN 2 - ODONTOLOGÍA	CARDENAS CRIALES, Jesús Omar	36	5°
	CHAVEZ LEANDRO, Miguel Nino		
	BALDEÓN VALLADARES, Luis Alberto		



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

...///Resolución de Consejo Universitario N° 0576 -2019-UNHEVAL

- 3-

**CMC ADMINISTRATIVOS ESPECIALES**

NOMBRE DEL CMC	INTEGRANTES	PUNTAJE FINAL	PUESTO
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO POR UNA MEJORA OFICINA	VIDURIZAGA MILLA, Maricela Clotilde	35	1°
	SOTIL CORTAVARRIA, Ruth Genoveva		
	ILLATOPA GALLARDO, Gregorio		
	TARAZONA ESPINOZA, Martin Armulfo		
	YLLATOPA GALLARDO, Flaviano		
MUSEO REGIONAL GESTIÓN DE MUSEO REGIONAL	GOÑE CESPEDES, Benito	34	2°
	BERROSPÍ NORIA, Jean Paul		
	VARA NIETO, Pascuala		
	GABRIEL TARAZONA, Edda		
DECANATO Y DIRECCION DE DPTO. ACAD.: CMC ESPECIAL ADMINISTRATIVO PSICOLOGÍA	RAMIREZ PAREDES, Segundo Nelson	34	3°
	BOBADILLA SEQUIER, Rosario Isabel		
	RAMIREZ GILES, Rocio del Pilar		
	AVILA RAMOS, Pedro		

**CMC ADMINISTRATIVOS ESTRATÉGICOS**

NOMBRE DEL CMC	INTEGRANTES	PUNTAJE FINAL	PUESTO
CMC INVESTIGACIÓN DE CALIDAD- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	CAJAS BRAVO, Tomasa Verónica	32	1°
	VARA PASQUEL, Laura Mery		
	LORENA HERMITAÑO, Octavio		
	DURAND CACHAY, Lilia Antonieta		
	DAMASO MATA, Bernardo Cristobal		
CMC LIDERANDO EL CAMBIO - DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	AMPUDIA DAVILA, Aurora Ethel	28	2°
	ESCALANTE COSME, Oscar		
	JESUS TOLENTINO, Inés Eusebia		
	RAMIREZ MAYS, Dante Jacobo		
	GILES ROBLES, Francisco José		
	FIGUEROA RAMIREZ, Susana Soledad		

**Resolución Rectoral N° 1947-2018-UNHEVAL**, del 31.DIC.2018, que resolvió:

1. OTORGAR, de manera excepcional, al Dr. WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el monto total de S/. 2,350.00 soles, por trabajos extraordinarios en los Centros de Producción de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle: Proyecto "Implementación experimental de la crianza de pavos de la línea híbrida (blanco)" en el Centro de Producción, Investigación y Experimentación Canchán, periodo noviembre y diciembre 2018, el monto total de S/. 600.00; y Médico Veterinario de los centros de producción, periodo agosto a diciembre de 2018, el monto total de S/. 1,750.00 soles, gastos que se afectarán a la Especifica de Gasto 21.15.299 Otras Retribuciones y Complementos, de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta N° 009, Certificación Presupuesto N° 5880.
2. DISPONER que la Sub Unidad de Escalafón y Control realice la verificación de los horarios señalados por el referido docente y que obra en el expediente, previo al cumplimiento de lo dispuesto en el primer numeral.
13. **Resolución Rectoral N° 1950-2018-UNHEVAL**, del 31.DIC.2018, que resolvió:
  1. DETERMINAR provisionalmente que la Unidad de Desarrollo Tecnológico, de la Oficina de la Biblioteca Central estará a cargo de un Jefe con el nivel remunerativo F-1, hasta que se determine en los documentos de gestión pertinente que vienen siendo elaborados.
  2. ENCARGAR, a partir de la fecha, la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, de la Oficina de la Biblioteca Central, al servidor nombrado Ing. CARLOS FLORES CRUZ, con el nivel F-1, plaza vacante de Código 000412.
  3. DISPONER que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones administrativas complementaria de su competencia.
14. **Resolución Rectoral N° 1952-2018-UNHEVAL**, del 31.DIC.2018, que resolvió:
  1. ACEPTAR la renuncia voluntaria presentada por la servidora CAS JEREMY YAMILETH ROSADO JARA, mediante Carta presentada el 03 de setiembre de 2018, asignada a la Oficina de Secretaría General, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, exonerándole del plazo de preaviso de renuncia y agradeciéndole por sus servicios prestados.
  2. ACEPTAR la renuncia voluntaria presentada por la servidora CAS MERCEDES MERY LAZARO TACUCHI, mediante oficio N° 008-2018-UNHEVAL-MMLT-AA presentado el 03 de setiembre de 2018, asignada a la Oficina de Calidad, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, exonerándole del plazo de preaviso de renuncia y agradeciéndole por sus servicios prestados.
  3. DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos proceda a expedir los certificados de trabajo de las mencionadas servidoras.
  4. DISPONER que la servidora Mercedes Mery Lázaro Tacuchi, realice la entrega de cargo con el respectivo acervo documental y bienes muebles que le fueron asignados, bajo responsabilidad; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
  5. DISPONER que la Dirección General de Administración a través de sus áreas correspondientes realicen el pago de la suma de S/. 800.00 a favor de la servidora CAS JEREMY YAMILETH ROSADO JARA por concepto de vacaciones no gozadas; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
  6. DISPONER que la Dirección General de Administración a través de sus áreas correspondientes realicen el pago de la suma de S/. 1,000.00 a favor de la servidora CAS MERCEDES MERY LAZARO TACUCHI por concepto de vacaciones no gozadas; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
  7. NOTIFICAR a las interesadas la presente Resolución, con conocimiento de la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Contabilidad.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución de Consejo Universitario N° 0576 -2019-UNHEVAL

- 4 -

8. REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
15. **Resolución Rectoral N° 1954-2018-UNHEVAL**, del 31.DIC.2018, que resolvió
- 1° MODIFICAR el numeral uno (01) del Cronograma del Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Prácticas para Contrato 2019-I, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 4487-2018-UNHEVAL, de fecha 21 de diciembre de 2018; únicamente en el extremo de excluir la venta de bases; debiendo quedar como sigue:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Convocatoria (publicación y difusión) en el portal de la página web de la institución: <a href="http://www.unheval.edu.pe">www.unheval.edu.pe</a> .	Del 14 al 31 de enero
02	Inscripción y presentación de expedientes: Secretaría General.	Del 28 al 31 de enero.
03	Envío de expedientes a las facultades.	01 de febrero
04	Evaluación por la Comisión.	Del 04 al 11 de febrero.
05	Publicación de resultados.	12 de febrero.
06	Presentación de recursos impugnatorios.	13 de febrero.
07	Presentación del informe final de la Comisión a la Facultad.	14 de febrero.
08	Aprobación del informe del concurso por el Consejo de Facultad.	Del 15 al 22 de febrero.
09	Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario y su aprobación final.	Del 25 al 28 de febrero.

16. **Resolución Rectoral N° 0008-2019-UNHEVAL**, del 04.ENE.2019, que resolvió:
1. AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta al consejo universitario, la licencia por motivos personales, a cuenta de vacaciones, del Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector de la UNHEVAL, los días 07 y 08 de enero de 2019.
  2. ENCARGAR las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, los días 07 y 08 de enero de 2019.
  3. DISPONER que la Jefatura de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
17. **Resolución Rectoral N° 0017-2019-UNHEVAL**, del 09.ENE.2019, que resolvió APROBAR el nuevo REGLAMENTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL APLICABLE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO, que consta de 19 artículos, 05 disposiciones complementarias, modificatorias y transitorias, y 01 anexo, cuyo texto forma parte de la presente Resolución; dejándose sin efecto las demás disposiciones que contravengan al presente Reglamento.
18. **Resolución Rectoral N° 0019-2019-UNHEVAL**, del 10.ENE.2019, que resolvió APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y LEGIS.PE, el mismo que fue aprobado con la Resolución N° 221-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, por acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
19. **Resolución Rectoral N° 0024-2019-UNHEVAL**, del 10.ENE.2019, que resolvió APROBAR el incremento a partir del Ciclo C-2019, del costo de la hora pedagógica para el pago de los docentes del CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO; ESTABLECIENDO el costo de S/. 22.00 soles (veintidós con 00/100 soles).
20. **Resolución Rectoral N° 0025-2019-UNHEVAL**, del 10.ENE.2019, que resolvió **EXONERAR** al bachiller en Arquitectura, JHANSEN GERARDO NIÑO CASTILLO, por haberse desempeñado como miembro de Asamblea Universitaria, periodo del 18 de setiembre de 2015 al 18 de setiembre de 2016, el pago por concepto de título profesional por la modalidad de tesis o examen de suficiencia profesional, **excepto el pago del diploma y caligráfico.**
21. **Resolución Rectoral N° 0027-2019-UNHEVAL**, del 11.ENE.2019, que resolvió:
1. APROBAR, en vías de regularización, la ampliación de CONTRATO de la Mg. IDELIA MIRTA CRISTOBAL LOBATON, en la categoría DC B2, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2018; propuesto por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 0187-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
  2. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la Dirección General de Administración y la Jefatura de Recursos Humanos procedan conforme a sus atribuciones.
22. **Resolución Rectoral N° 0035-2019-UNHEVAL**, del 10.ENE.2019, que resolvió:
1. **APROBAR el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, que consta de 39 artículo, 02 disposiciones transitorias, 06 disposiciones complementarias, 02 anexos, y la Guía para la presentación de documentos, el mismo que se adjunta.
  2. **APROBAR el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE JEFE DE PRÁCTICA PARA COTNRATO 2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, que consta de 37 artículo, 02 disposiciones transitorias, 06 disposiciones complementarias, 02 anexos, y la Guía para la presentación de documentos, el mismo que se adjunta.
  3. ENCOMENDAR a la Unidad de Informática de publicar ambos reglamentos en el portal de la página web de la Institución: [www.unheval.edu.pe](http://www.unheval.edu.pe).
23. **Resolución Rectoral N° 0040-2019-UNHEVAL**, del 16.ENE.2019, que resolvió:
1. APROBAR las siguientes plazas docentes y de jefes de práctica para contrato 2019-I de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sede central y secciones descentralizadas, de acuerdo a los cuadros adjuntos:



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución de Consejo Universitario N° 0576 -2019-UNHEVAL

- 5 -

- 1.1 PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTES 2019-I CON CARGA ACADÉMICA, SEDE CENTRAL.
- 1.2 PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES PRESUPUESTADOS POR LA UNHEVAL 2019-I SECCIONES DESCENTRALIZADAS QUE SE REUBICARÁN A LA SEDE CENTRAL.
- 1.3 PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2019-I SECCIONES DESCENTRALIZADAS.
- 1.4 PLAZAS PARA CONTRATO DE JEFES DE PRÁCTICA 2019-I CON CARGA ACADÉMICA, SEDE CENTRAL
2. ENCOMENDAR a la Unidad de Informática de publicar los cuadros de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2019-I, en el portal de la página web de la institución: [www.unheval.edu.pe](http://www.unheval.edu.pe).
3. DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional adopte las acciones que corresponda, en coordinación con la Vicerrectoría Académica, para la difusión de las plazas aprobadas.
4. DISPONER que los decanatos de las 14 Facultades de la UNHEVAL adopten las acciones de su competencia para que la totalidad de las plazas docentes y jefes de práctica sean cubiertas mediante el Concurso Público convocado.
24. **Resolución Rectoral N° 0041-2019-UNHEVAL**, del 16.ENE.2019, que resolvió RATIFICAR la Resolución N° 0859-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL que aprobó, por acuerdo del Consejo Directivo, el Auspicio para el II Congreso latinoamericano de Investigación y Posgrado, organizado por el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Continua-Perú, a llevarse a cabo del 12 al 14.AGO.2019.
25. **Resolución Rectoral N° 0042-2019-UNHEVAL**, del 16.ENE.2019, que resolvió AUTORIZAR a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos la apertura del SISTEMA ACADÉMICO, del 17 al 18 de enero de 2018, para que los docentes: Ing. Moisés Edgard Torres Ramírez, Ing. Francisco Guevara Martínez, Mg. Joel Tuco Berrios y Mg. Fanny Lourdes Orbegoso Fernández, registren las notas de las asignaturas a su cargo, correspondiente al Semestre II-2018.
26. **Resolución Rectoral N° 0043-2019-UNHEVAL**, del 16.ENE.2019, que resolvió:
  1. CONCEDER licencia por motivos personales, a cuenta de vacaciones, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector de la UNHEVAL, por los días 17 y 18 de enero de 2019.
  2. ENCARGAR las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, los días 17 y 18 de enero de 2019.
  3. DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
27. **Resolución Rectoral N° 0044-2019-UNHEVAL**, del 17.ENE.2019, que resolvió:
  1. RATIFICAR la Resolución N° 006-2019-UNHEVAL-FM-D, de fecha 16 de enero de 2019, de la Facultad de Medicina, que resuelve, lo siguiente:
    - 1° AUTORIZAR en vías de regularización la entrega de donación de una Unidad Central de Proceso-CPCU, marca LENOVO, modelo: TrinkCentre M9108, valorizado por un costo de S/ 4,998.00 según orden de compra-Guía de Internamiento N° 0000726, de fecha 25.OCT.2018, que se adjunta y forma parte de la presente resolución, como parte de la contraprestación por el Convenio Específico entre el Comando de Salud del Ejército (COSALE) y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
    - 2° AUTORIZAR en vías de regularización la entrega de donación de un monitor LCD de 18.5 in-HP, valorizado por un costo total de S/345.94, según orden de compra-Guía de internamiento N° 0006036, de fecha 25.OCT.2018 y Factura N° 001-005692 de fecha 05.NOV.2015; que se adjunta y forma parte de la presente resolución, como parte de la contraprestación por el Convenio Específico entre el Comando de Salud del Ejército (COSALE) y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
    - 3° AUTORIZAR en vías de regularización la entregas de donación de dos equipos multifuncional copiadora impresora scanner de inyección a tinta color 15PPM, marca EPSON, modelo L575, valorizado por un costo total de S/ 1,925.78 según orden de compra-Guía de internamiento N° 0006038, de fecha 25.OCT.2018, que se adjunta y forma parte de la presente resolución, como parte de la contraprestación por el Convenio Específico entre el Comando de Salud del Ejército (COSALE) y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
  2. DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
28. **Resolución Rectoral N° 0049-2019-UNHEVAL**, del 18.ENE.2019, que resolvió RECONOCER el Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2018 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco, conforme los Términos de Referencia del Convenio N° 351-2018-MINEDU.
29. **Resolución Rectoral N° 0053-2019-UNHEVAL**, del 18.ENE.2019, que resolvió AUTORIZAR a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos la apertura del SISTEMA ACADÉMICO, los días 21 y 22 de enero de 2018, para que los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias Ing. Michael Neil Rubio Gabriel, Ing. Klinton Jonás Espinoza Benancio y Hermenes Tomas Garay Espinoza, registren las notas de las asignaturas a su cargo, correspondiente al Semestre II-2018.
30. **Resolución Rectoral N° 0057-2019-UNHEVAL**, del 21.ENE.2019, que resolvió MODIFICAR la Estructura de la Prueba y Ponderación de Preguntas del Proceso de Admisión 2019, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1974-2018-UNHEVAL, conforme a la propuesta de la Dirección de Admisión, que se adjunta en un (01) folio
31. **Resolución Rectoral N° 0061-2019-UNHEVAL**, del 21.ENE.2019, que resolvió RECTIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral N° 0787-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de junio de 2018, únicamente en el extremo del apellido paterno del profesional JUAN DANIEL TOLEDO MARTÍNEZ, por haberse considerado erróneamente como Tolentino.
32. **Resolución Rectoral N° 0062-2019-UNHEVAL**, del 21.DIC.2018, que resolvió:
  - 1° APROBAR, en vías de regularización, la ampliación de CONTRATO de los siguientes profesionales ganadores del Concurso Público 2018-I, como DC B1, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de las secciones descentralizadas que se indican, del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución 0295-2018-UNHEVAL/FCA-CF, con cargo al presupuesto de las respectivas municipalidades:



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución de Consejo Universitario N° 0576 -2019-UNHEVAL

- 6 -

**MONZÓN**

- Mg. MANUEL VEGA RONQUILLO
- Mg. WALTER PANDURO CALDERON
- Mg. MILTAO EDELIO CAMPOS ALBORNOZ

**CHAVINILLO**

- Mg. YENNY TUCTO ORTEGA
- Mg. EEVER VALDIVIESO SOTO
- Mg. VICTOR SOTO AQUINO

**HUACRACHUCO**

- Mg. ULDA CAMPOS FELIX


**PANAQ**

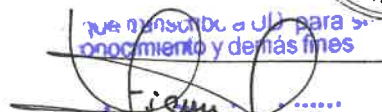
- Mg. VICTOR RAÚL COTRINA CABELLO

- 2° DISPONER que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias remita esta Resolución a las municipalidades respectivas, para formalizar el contrato de los profesionales referidos en el numeral anterior.
  - 3° DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Dirección General de Administración y la Jefatura de Recursos Humanos procedan conforme a sus atribuciones.
33. **Resolución Rectoral N° 0063-2019-UNHEVAL**, del 22.ENE.2019, que resolvió AUTORIZAR a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos la apertura del SISTEMA ACADÉMICO, los días 22 y 23 de enero de 2018, para que la docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura Xenia Rosario Verdi Chagua, registre las notas de la asignatura de Taller II, correspondiente al Semestre II-2018.
34. **Resolución Rectoral N° 0066-2019-UNHEVAL**, del 22.ENE.2019, que resolvió APROBAR el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, presentado por la Dirección General de Administración, conforme se detalla en el anexo de tres (03) folios.
35. **Resolución Rectoral N° 0068-201-UNHEVAL**, del 23.ENE.2019, que resolvió:
1. APROBAR la propuesta de Convenio Cultural, Académico y de Responsabilidad Social entre la Asociación Civil Ejército de los Pueblos Originarios del Perú - EPOP y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y AUTORIZAR su suscripción.
  2. DISPONER que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción del convenio y REMITA a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de la presente Resolución.
36. **Resolución Rectoral N° 0069-2019-UNHEVAL**, del 23.ENE.2019, que resolvió:
- 1° RATIFICAR la Resolución N° 224-2018-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 27 de noviembre de 2018, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales se resuelve APROBAR el Convenio Específico N° 003-2018 de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Sociología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y la ONG YAPEY YURIJCUNA – RENACER.
  - 2° EXHORTAR a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales que, para las posteriores aprobaciones de convenios específicos en Consejo de Facultad, éstos deberán de contar con los informes de acuerdo al Reglamento de Procedimientos para la Suscripción y Ejecución de Convenios de la Entidad, aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 0060-2017-UNHEVAL.
  - 3° DISPONER que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones complementarias.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Yersely KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

*Se transcribe a UJI para su conocimiento y demás fines*  
  
**Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
**SECRETARIA GENERAL**

**Distribución:**  
 Rectorado  
 VRAcad  
 VRInv.  
 AL OCI  
 Transparencia  
 DCalidad  
 Facultades (14)  
 DAySA JPLAN  
 JPPTO- DIGA  
 RRHH SUEyC  
 SUR-UT UC  
 Archivo